

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURÍDICA RESOLUCIÓN

Edificando futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02Versión: 03Página 1 de 2

RESOLUCION

3344

Por la cual se modifica la Resolución 3217 del 1º de octubre de 2007

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en la Estructura Académica, el Acuerdo 067 de 2005, Artículo 22, en su literal d), establece la conformación de los Comités de Currículo.

Que mediante Resolución No. 3217 del 1º de 2007, se declararon electos Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de las escuelas de Música, Ingeniería Civil, Administración Industrial, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Matemáticas y Estadística y Administración de Empresas Agropecuarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que se declaró electo a BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO, identificado con cédula No. 7.216.581, de la Escuela de Ingeniería Electrónica, siendo lo correcto de la escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que es función del Rector expedir Resoluciones mediante Actos Administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.: Modificar el Artículo Primero de la Resolución 3217 del 1° de octubre de 2007, el cual quedará, así:





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURÍDICA RESOLUCIÓN

Edificando

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 1 de 2
---------------------------	-------------	---------------

"ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 1º. de octubre de 2007, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA	VOTOS
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA	7
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JORGE LUIS	7.178.735	INGENIERÍA CIVIL	9
REYES CUELLAR ESMERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	23
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERIA ELECTROMECÁNICA	4
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMATICAS Y ESTADIST.	7
GONZÁLEZ VIVAS LUIS OBALDO	7.218.976	ADMÓN DE EMPRESAS AGROPEC	10

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Artículo 1º de la Resolución 3217 del 1º de octubre de 2007.

PÚBLIQUESE, NÓTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 08 0CT 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Rector

omité Electoral/ SBS/Dora R.

